¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 28 de su publicacion. No. 8,265. BUENOS AYRES, Jueves 29 de Mayo de 1851.

Continuacion de la Sesion de la H. Junta de RR. que tuvo lugar en los dias 22, 24 y 25 de Febrero próximo pasado—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ministro de R. Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres—

Buenos Ayres, Diciembre 26 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Ynd'a., y 21 de la Confederacion Argentina—

Al Señor Comisionado de la Provincia de Mendoza, D. Nicolas Villanueva—

El infrascripto ha tenido el honor de dar cuenta al Exmo. Señor Gobernador, General D. Juan Manuel de Rosas, de la apreciable nota de V. S. fecha 25 del corriente, en la que, despues de transcribir, la de este Gobierno de 23 del mismo, expresa V. S. lo que sigue—

"Ympuesto el infrascripto con íntimo reconocimiento de la muy apreciable transcripta nota, adjunta á V. S. para que se digne elevar al Exmo. Señor Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, Gefe supremo del Estado, los adjuntos documentos con la siguiente manifestacion—

La Provincia de Mendoza que ha dado á S. E. el General Rosas, reiterados humildes testimonios de adhesion, de gratitud, y respeto: la Provincia de Mendoza que cifra en la Ylustre persona de V. E., las elevadas esperanzas del bienestar, engrandecimiento y gloria de la Confederacion, sintió profundas, amargas impresiones, al saber que dominado el Exmo. Señor General Rosas, de convicciones modestas, nacidas de su génio republicano, persistía en la renuncia del mando Supremo en que lo ha colocado el voto uniforme de la Confederacion—

Ymposible era, Señor Ministro, que ella escuchase en silencio el pensamiento de una separacion que presagia tan funestos sucesos á la Nacion—Apresuróse á contestarla, y su representacion, su Gobierno, y sus habitantes todos, poseidos de un santo amor á la Patria, proclamaron el adjunto solemne pronunciamiento, que hoy me cabe la honra de elevar al Exmo. Señor General D. Juan Manuel de Rosas—

Favorecido por la Honorable Representacion y el Gobierno de mi pais, con el distinguido encargo de presentar al Exmo. Señor General Rosas, el sufragio de mis Conciudadanos; honrado con la elevada mision de suplicarle se digne aceptar, en bien de la Patria, esa Sancion popular, lleno este honroso deber encareciendo respetuosamente á la alta consideracion de S. E., la ingenuidad, el entusiasmo intenso y meditacion que la han precedido—

La Provincia de Mendoza, que como las demas de la Confederacion, observa al General Rosas exclusivamente consagrado al bien de la República, triunfando de poderosas agresiones, restableciendo el órden del Estado, consolidando sus instituciones, y allanando á la Nacion las sendas de la felicidad y de la gloria, jamás convendrá en que se aparte de la Direccion Suprema del Estado el Ciudadano eminente que representa la Yndependencia y los intereses mas preciosos de la Confederacion—

Ella aclama la necesidad de su permanencia en el Gobierno, y declinando de los recelos que imperan en el ánimo de S. E., deposita con absoluta decision, en la persona del Exmo. Señor General D. Juan Manuel de Rosas el cúmulo de sus esperanzas, y la suma de todas sus facultades y derechos, sin reserva alguna ni limitacion de ningun género—

Acepta y reproduce ademas, Señor Ministro, el Pueblo Mendocino con la mas íntima sinceridad para lo sucesivo cualquier retardo, sea el que fuere, por mas dilatado que se presentare, y todo cuanto mas sea necesario para conciliar la preciosa salud del Exmo. Señor General Rosas, el alivio en sus inmensas é incesantes tareas, y su permanencia al frente de los destinos Nacionales—Y acepta tambien todos cuantos inconvenientes se presentasen, porque conoce que el órden de la Confederacion, su gloria y su felicidad serían perdidas sin el General Rosas; y que en la época actual, en la reciente transicion que, merced á la sabiduría del General Rosas, ha hecho la República de la revolucion al órden, de la anarquía al sociego, de la disolucion á una respetabilidad gloriosa, necesita irrecusablemente del Genio elevado del Ciudadano querido que en medio de una conmocion casi universal, la dirige con portentoso acierto, y que ha de conducirla á su ventura perdurable—

Bajo la influencia de estas elevadas convicciones se han pronunciado, Señor Ministro, la Honorable Junta de Representantes, el Gobierno, y la Provincia Mendocina, en la sancion enunciada—

¡Ojalá que prestándose S. E. al nuevo sacrificio que mis Conciudadanos imploran se digne aceptarla! ¡Ojalá sea yo tan feliz que pueda regresar á mi pais llevando la venturosa nueva de que S. E. el General Rosas, defiere al bien pronunciado voto de la Confederacion por su permanencia en el Gobierno, y que admite siempre benévolo, y persuadido de la gran necesidad, la solicitud con que el virtuoso pueblo que represento, entrega sus destinos á la sabiduría, y al Génio esclarecido del Exmo. Señor General D. Juan Manuel de Rosas—"

El Exmo. Señor Gobernador ha ordenado al infrascripto manifieste á V. S. lo siguiente—

S. E. se ha instruido con profundas y gratas emociones, de la transcripta muy apreciable nota de V. S., asi como de los importantes documentos que á nombre de la Honorable Junta, Gobierno y Provincia de Mendoza, le presenta—

La manifestacion con que V. S. ha sido encargado de transmitirlos al Exmo. Señor Gobernador, vivamente ha conmovido á S. E—Es caracterizada por una benevolencia tan fina, una adhesion tan respetuosa, y una ingenuidad tan expresiva, que por sí sola bastaría á crear en S. E. un reconocimiento y gratitud perdurables, hácia los Honorables Representantes, Gobierno y Pueblo de Mendoza, por tanto honor y bondad, con que distinguen á S. E—

Reconoce con muy grata satisfaccion los sentimientos y conviccion que han dictado el solemne pronunciamiento del Pueblo Mendocino, que le transmite el Gobierno de esa Provincia por medio de V. S—Reconoce asimismo el Exmo. Señor Gobernador, la ingenuidad, entusiasmo, y meditaciones que han precedido á esta sancion popular, como reconoce tambien que estos actos son hijos de la adhesion y respeto que consagran á S. E. los leales Mendocinos, sus dignos Representantes, su Gobierno, y el Exmo. Señor Gobernador, General D. Alejo Mallea, emanados del reconocimiento y cariño que profesan á S. E—Por todo ello, S. E. presenta á los Honorables Representantes, al Exmo. Señor General D. Alejo Mallea, al Gobierno y Pueblo Mendocino, la sincera expresion de su mas acendrada gratitud—

Pero en medio de esto, S. E. siente de todo corazon, no poder deferir á las encarecidas súplicas que por el recomendable órgano de V. S. le han dirigido á fin de que S. E. se digne prestarse á continuar en el mando—Poderosas incontestables razones tiene S. E. para persistir en la renuncia que tiene presentada, y que ha reiterado á la Honorable Representacion de esta Provincia—Y en las adjuntas notas que S. E. dirige al Exmo. Señor Gobernador de la Provincia de Mendoza, General D. Alejo Mallea, se registran las graves consideraciones que obligan á S. E. en la separacion del mando supremo—

El Exmo. Señor Gobernador, General D. Juan Manuel de Rosas, ha mirado con indecible reconocimiento, la abnegacion y el decidido interés, con que los Honorables Representantes, el Gobierno y Pueblo Mendocino, tanto en los importantes documentos, como en la elocuente manifestacion con que V. S. los ha adjuntado, le suplican á toda costa, su continuacion en el mando—Estas expresiones y sentimientos tan honrosos para S. E. asi como las no menos obligantes y finas, con que encarecen los servicios de S. E. y la necesidad de su continuacion, hondamente grabadas están en el corazon de S. E—

Espera que V. S. asi se sirva manifestarlo á los Honorables Representantes, Gobierno y Pueblo Mendocino; y espera tambien les manifieste V. S. que aun cuando S. E. no puede adherir á sus votos, no por eso esta demostracion alta y gloriosa de aprecio y respeto con que lo han distinguido, es menos elocuente y honrosa para S. E—

La recordará eternamente con sentimientos íntimos de alto aprecio y gratitud—Y en los recuerdos mas gratos de su vida pública, uno de ellos será el que ha dado oportunidad á la mision encomendada á V. S. y que V. S. ha desempeñado con el mas delicado acierto, saber, virtuoso patriotismo, y dignidad—

Dios gue. á V. S. m.s a.s—

FELIPE ARANA—

Es copia—

Luis Fontana—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ministro de R. Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres—

Buenos Ayres, Diciembre 26 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Ynd'cia., y 21 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Mendoza, General D. Alejo Mallea—

El infrascripto ha tenido el honor de elevar al conocimiento del Exmo. Señor Gobernador, General D. Juan Manuel de Rosas, la estimable nota de V. E. fecha 27 de Noviembre de 1849, cuyo tenor es como sigue—

"El infrascripto tiene el honor de dirijirse á V. E. con objeto de acreditar ante ese Exmo. Gobierno General á los Ciudadanos representantes D. Nicolas Villanueva y D. Juan Llerena en su carácter de Comisionados por la H. Sala de RR. y el Gobierno de esta Provincia para presentar ante ese Exmo. Gobierno General el ardiente patriótico pronunciamiento de esta Provincia en favor de la continuacion del Exmo. Señor General D. Juan Manuel de Rosas, en la direccion suprema de los asuntos generales de la Confederacion, igualmente que la investidura que el voto espontáneo de esta Provincia le confiere de todos sus poderes y derechos para que él personalmente haga de ellos el uso que su alto patriotismo y excelso génio le aconsejen para el bien y prosperidad de la Nacion—

El infrascripto espera con este motivo que despues de haber llenado dignamente la alta comision de que van investidos los Comisionados que menciona, retornarán á esta Provincia con la grata y plausible noticia de que sus votos de confianza y adhesion absoluta han sido escuchados por el Exmo. Señor General Rosas, en cuyas virtudes y altas prendas tiene puesta toda su confianza el Pueblo todo de esta Provincia—

Dígnese V. E. elevar esto mismo al conocimiento del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de esa benemérita Provincia, Encargado de los Negocios Generales de la Confederacion, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, para que en vista de lo expuesto se digne disponer lo que halle por conveniente en su elevado juicio—"

Ynstruido el Exmo. Señor Gobernador, de la estimable transcripta nota, ha ordenado al infrascripto manifieste á V. E. el alto aprecio en que S. E. tiene la mision que la Honorable Junta, y el Gobierno de Mendoza, han enviado cerca del Exmo. Señor General D. Juan Manuel de Rosas—

Tan elevadas consideraciones unidas al benévolo objeto de esta honorífica comision, inspiran en el ánimo de S. E. la mas profunda, y sentida gratitud—

Las graves atenciones que agovian á S. E. no le permitieron recibir á los Señores Comisionados, en los primeros dias de su llegada á esta Ciudad; pero grato fué á S. E. ofrecerles sus cordiales felicitaciones, y las oficiosidades que pudiesen contribuir á proporcionarles una cómoda y agradable mansion—

Sin embargo en medio de sus inmensas tareas tuvo S. E., en cuanto le fué posible el placer de recibir al Señor Comisionado D. Nicolas Villanueva, y el de escuchar las atentas y delicadas manifestaciones que á nombre de V. E., y de esa digna Provincia, presentó al Exmo Señor General D. Juan Manuel de Rosas—S. E. aceptó con íntimo agrado tan acendradas demostraciones, y complacióse en retornarlas expresando á S. S.a con fina cordialidad sus fervorosos votos por la ventura de esa benemérita Provincia, por el acierto y felicidad de V. E—

En aquel momento fué muy sensible para S. E. la grave indisposicion, que afectando al Señor Llerena no le permitió presentarse á S. E., y que lo obligó á variar de clima—

El Exmo. Señor Gobernador acreditó muy benévolo interés por la salud del Señor Comisionado; y al separarse aquel de este pais, dispuso se le dispensaran por todas las autoridades del tránsito, los miramientos y consideraciones debidas á su carácter público, á su patriotismo y recomendables calidades individuales—

Cumpliendo posteriormente el Señor Villanueva con su distinguida mision, ha presentado á S. E. los importantes documentos oficiales de que ha sido conductor; y ha explicado en su muy apreciable correspondencia el voto generoso y cumplido, de esa digna Provincia, de sus Honorables Representantes, y de V. E. por la continuacion de S. E. al frente de los destinos de la Confederacion—

El Exmo. Señor General D. Juan Manuel de Rosas, obligado íntimamente á tanta benevolencia y generosidad por parte del virtuoso Pueblo Mendocino, reproduce á V. E. con acendrada consideracion, el contenido de la nota que con esta misma fecha se dirige á V. E., en respuesta á la de V. E. 28 de Noviembre de 1849; y reitera á V. E. el distinguido aprecio con que ha recibido la honrosa mision, que esa Honorable Junta de Representantes, y V. E. han enviado cerca de su persona; asi como la estimacion en que S. E. tiene la delicadeza y patriotismo con que ella ha sido desempeñada, por los recomendables ciudadanos á quienes V. E. tuvo á bien encomendarla—

Dios gue. á V. E. m.s a.s—

FELIPE ARANA—

Es copia—*Luis Fontana*—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres—

Buenos Ayres, Diciembre 26 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de Yndp'a., y 21 de la Confederacion Argentina.—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Povincia de Mendoza, General Don Alejo Mallea—

El infrascipto ha tenido el honor de elevar al Exmo. Señor Gobernador, General Don Juan Manuel de Rosas, la apreciable nota de V. E. fecha 28 de Noviembre de 1849, cuyo tenor es como sigue—

"Por nota de fecha anterior he tenido el honor de poner en conocimiento de V. E. la naturaleza de la mision que ha sido conferida á los Ciudadanos RR. D. Nicolas Villanueva, y D. Juan Llerena, por la H. Legislatura y Gobierno de esta Provincia cerca de ese Exmo. Gobierno General—Con este motivo el infrascripto se complace en poder manifestar á V. E. la íntima satisfaccion que le ha cabido al ver confirmados por la voluntad manifiesta de sus conciudadanos sus propios naturales sentimientos de adhesion, gratitud y confianza hácia la benemérita persona del Ylustre General D. Juan Manuel de Rosas, en quien hoy cifran los Pueblos sus esperanzas de porvenir, de prosperidad y de gloria—

Con no menos satisfaccion ha visto el infrascripto el voto de confianza absoluta, con que este pueblo ha querido consagrar su gratitnd para con el Ylustre Republicano que tiene prestados tan eminentes servicios á la causa de la Confederacion y de la América, y la investidura que le confiere de todas sus facultades y derechos, no es mas que la expresion positiva de esta misma absoluta confianza, y de su persuasion de que en la persona del Ylustre General Rosas descansan hoy todas las garantías del órden y de la estabilidad de la Confederacion—Adhiriendose el infrascripto á tan noble y leal pronunciamiento, no ha hecho mas que ceder á sus mas íntimas convicciones, y á su deseo de ver de una vez afianzados para siempre los destinos de la República—

Séale permitido al infrascripto esperar que tan grande, tan ardoroso pronunciamiento por parte del Pueblo Mendocino, será benignamente acogido por el Ylustre Gefe de la Confederacion, Exmo. Señor General D. Juan Manuel de Rosas, y aceptado como una demostracion de que su opinion y su crédito han subido muy alto en el ánimo y corazon de todo este Pueblo que lo afecciona, lo admira y está dispuesto á llegar hasta el último sacrificio por contribuir á los elevados patrióticos fines de su política Nacional y Americana—Este pronunciamiento, hijo del entusiasmo y de la admiracion que inspiran las altas virtudes y relevantes prendas del esclarecido Gefe de la Confederacion, el Pueblo de Mendoza lo ha hecho espontáneo, libre y fervoroso—El espera que el Exmo. Señor General Rosas se dignará atender á sus votos, aceptando los poderes y facultades que le confiere—

Despues que el infrascripto, como simple ciudadano ha consignado en los registros populares su voto por que el Exmo. Señor General D. Juan Manuel de Rosas continúe rigiendo los destinos de la Nacion, investido de todas sus facultades y derechos, nada mas le resta que exponer sino es su ardiente anhelo de ver cuanto antes aceptado por él, este depósito sagrado de la ventura comun, que será en sus manos una garantía de seguridad para los derechos é intereses todos de la Confederacion—

Ademas el infrascripto se permite expresar que al recargar el Pueblo Mendocino con esta nueva suma de poderes y facultades la vasta capacidad y alta contraccion del esclarecido Gefe de la Confederacion, de ningun modo pretende abrumar con nuevas atenciones su importante salud resentida ya de las inmensas fatigas que le ha demandado la direccion de los destinos públicos en épocas de tan grandes y extraordinarios afanes, pero cree que de su aceptacion resultará mayor simplicidad en los resortes administrativos, y alguna mas facilidad en la expedicion de los negocios; lo que permitirá á ese Exmo. Gobierno General contraerse con mas descanso á la direccion suprema de los grandes intereses Nacionales, subordinando los otros para épocas mas tranquilas y felices—El infrascripto se permite soltar estas reflexiones, porque considera la preservacion de la inestimable salud del Exmo. Señor General Don Juan Manuel de Rosas, como el mayor y el único bien que puede apetecer la República—Por lo demas, ni el Pueblo de Mendoza ni el Gobierno del infrascripto han tenido jamas motivo de sentir el menor retardo en sus asuntos pendientes con ese Exmo. Gobierno General; lejos de esto han visto con asombro la contraccion, tino y prontitud inaudita con que hasta aquí ha atendido sus demandas, superior con mucho á lo que es permitido esperar de las fuerzas y de la capacidad humana—Pero aun en todo caso este Pueblo y el Gobierno del infrascripto preferirían ver postergados indefinidamente sus asuntos, antes que permitir se aumenten las inconmensurables tareas que hoy recargan sin agobiar la atencion del Exmo. Señor General Rosas—

Dígnese V. E. elevar esta nota, como la expresion de los sentimientos del infrascripto y del Pueblo de la Provincia que preside al alto conocimiento del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de esa benemérita Provincia, Encargado de los Negocios Generales de la Confederacion, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas—"

El infrascripto ha tenido igualmente el honor de elevar al Exmo. Sr. Gobernador la respetable correspondencia habida entre V. E. y la Honorable Representacion de esa recomendable Provincia—Ha puesto tambien en manos de S. E., la soberana sancion fecha 13 de Noviembre de 1849, y los registros populares en que se halla consignado el sufragio de todos los ciudadanos, cuyos importantes documentos han sido entregados por el Sr. Comisionado D. Nicolas Villanueva—

S. E. impuesto detenidamente de todo, siente la mas íntima satisfaccion al contestar un pronunciamiento que revelando la adhesion y benevolencia del Pueblo Mendocino hácia su persona, obliga en tanto grado su reconocimiento y elevada gratitud—

El Exmo. Señor General D. Juan Manuel de Rosas que en su carrera política, acreditó siempre una ardiente consagracion á la causa pública, sin otro anhelo que la satisfaccion de su conciencia y de su patriotismo, recibe en el espléndido pronunciamiento de la Provincia de Mendoza, una preciosa recompensa—

El sufragio uniforme de ese Pueblo apreciable; el voto de esa esclarecida Representacion, y la concurrencia de V. E., son para S. E. prendas de muy alta estimacion—Siente S. E. acendradas emociones al recibirlas, y deplora no poder expresar á V. E. con propiedad la altura de su satisfaccion—

En medio de los poderosos motivos que impulsan á S. E. á separarse del mando de la Confederacion; en medio de las justificadas persuasiones que abriga, de no poder corresponder dignamente á las esperanzas de la Nacion en su persona, recibe con acendrado aprecio y respeto, la solemne contestacion con que el Pueblo Mendocino se opone á sus convicciones—

La honorable sancion 13 de Noviembre, encierra un cúmulo de distinciones singulares, un voto de confianza absoluta, que el Señor Gobernador profundamente agradece y la decision con que la Provincia Mendocina la ha ratificado, el interés con que los habitantes todos de ella, han inscripto sus nombres al pié de ese pronunciamiento ilimitado, causa en el ánimo de S. E. dilatadas emociones de infinita gratitud—

Fuertemente impresionado el Exmo. Señor Gobernador por esas altas demostraciones, agobiado por la inmensa deuda de reconocimiento que ellas le imponen; ofreciera gustoso á la Provincia de Mendoza su continuacion, si sus convicciones se lo permitiesen—Pero cuando se considera en absoluta imposibilidad de corresponder á las inmensas esperanzas que deposita la República en su persona; cuando se contempla deficiente aun para retornar las honrosas manifestaciones que se le han dedicado, no puede deferir, por sensible que le sea, al sufragio de la República y al de esa Provincia sin exponer la prosperidad Nacional—

Atento á estas consideraciones, y anhelando preservar ante todo los grandes intereses del Estado, el Exmo. Señor Gobernador ha reiterado ante la Honorable Junta de esta Provincia, su renuncia, con fundamentos que justifican su sinceridad y patriotismo—

Espera S. E. que V. E. se dignará reconocerlo así; y á fin de alcanzar este justiciero voto de esa Provincia, como tambien para acreditar el respeto que S. E. le dedica, adjunta á V. E. copia de la comunicacion que ha dirigido á esta Honorable Junta, persistiendo en su separacion del mando de la República; y no duda que en presencia de las convincentes razones que ella invoca, estimará debidamente el Pueblo Mendocino la fuerza de ingenuidad y de adhesion que caracteriza ese procedimiento de S. E—

El Exmo. Señor General D. Juan Manuel de Rosas, deplora no someterse en este asunto al voto uniforme con que la Confederacion lo ha honrado—Lamenta tambien no poderse prestar al llamamiento de sus conciudadanos, tan fino, tan expresivo y entusiasta; pero en el convencimiento de que, ni puede proseguir haciendo el bien de la Confederacion, ni es ya útil el sacrificio de su bienestar y de su vida, reitera su justificada dimision, esperando obtenerla de sus conciudadanos, y alcanzar en este paso el sufragio de la Confederacion, y la simpatía del benemérito Pueblo Mendocino—

Anhelando S. E. acreditar á este, á esa Honorable Representacion y á V. E. la consideracion que inspira en el ánimo de S. E. su generoso pronunciamiento, eleva á esta Honorable Junta copia auténtica de la presente en que se halla inserta la de V. E. 28 de Noviembre, que se contesta, y de los importantes documentos que le son anexas, que ha presentado el honorable Comisionado D. Nicolas Villanueva [todo con la nota de que es adjunta copia legalizada], acreditando de este modo el Exmo. Señor General D. Juan Manuel de Rosas, el respeto que dedica al sufragio del Pueblo Mendocino, siempre fino, siempre consecuente y patriota—

El Exmo. Señor General D. Juan Manuel de Rosas, suplica á V. E. que al transmitir á esa Honorable Junta de Representantes la resolucion de S. E. y sus convicciones, se digne V. E. presentarle la ofrenda sincera de gratitud que S. E. le dedica, y los fervorosos votos que consagra, á la prosperidad y al engrandecimiento del virtuoso Pueblo Mendocino, cuyos honrosos antecedentes, lo hacen digno de perdurable ventura—

Dios gue. á V. E. m.ˢ aˢ —

FELIPE ARANA—

Es copia—*Luis Fontana*—

(*Continuará*)—

EL EDITOR—

BRASIL—

El Relatorio del Sr. Paulino José Soares de Souza, Ministro de Negocios Extrangeros, á la Asamblea General Legislativa—

[Continuacion]—

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!!

El Ministro de Relaciones Exteriores del Estado Oriental del Uruguay.

Cuartel General en el Cerrito de la Victoria, Agosto 10, 1850—

Al Exmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina, Dr. D. Felipe Arana—

El infrascripto ha elevado al conocimiento del Exmo. Señor Presidente de la República, Brigadier General D. Manuel Oribe, la nota fecha 10 de Julio último que V. E. le hizo el honor de dirigirle, adjuntando por órden del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres, Encargado de las Relaciones Exteriores, General en Gefe del Ejército Unido de la Confederacion Argentina, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, copias autorizadas de la contestacion que en dicha fecha dió ese Exmo. Gobierno á la nota del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Corrientes, fecha 19 de Enero próximo pasado (vaciada en ella) asi como del sumario de su referencia, todo relativo al descubrimiento de los bárbaros perpetradores del horrendo asesinato del Brasilero Floriano Machado Fagundez, de que incidentalmente trató el Gobierno de S. M. el Emperador del Brasil en su nota al Exmo. Señor Ministro Argentino en aquella Corte de 28 de Abril del año próximo pasado, contestando la de este de 20 de Marzo anterior y de que dió cuenta dicho Ministro Argentino con fecha 15 de Mayo del mismo año, bajo el No. 1,438, y de cuya correspondencia se adjuntó copia á este Gobierno en nota de 12 de Junio de 1849—

Con tal motivo, el infrascripto tiene el honor de saludar á V. E. con su mas acendrada consideracion y aprecio—

CARLOS G. VILLADEMOROS—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ministro de R. Exteriores—

Buenos Ayres, Junio 10 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Ynd'cia., y 21 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Señor Ministro Plenipotenciario de la Confederacion Argentina cerca del Gobierno de S. M. el Emperador del Brasil—

Por órden del Exmo. Señor Gobernador, el infrascripto adjunta á V. E. para su conocimiento, copias autorizadas de la contestacion que en la fecha se dá á la nota del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Corrientes fecha 19 de Enero último (vaciada en ella), asi como del sumario de su referencia, todo relativo al descubrimiento de los bárbaros perpetradores del horrendo asesinato del Brasilero Floriano Machado Fagundez, de que incidentalmente trató el Gobierno de S. M. en su nota á esa Legacion de 28 de Abril del año próximo pasado, contestando la de V. E. de 20 de Marzo anterior, y de que dió cuenta V. E. con fecha 15 de Mayo (mes de América) del mismo año bajo el N.° 1,438—

El Exmo. Señor Gobernador ordena á V. E. dé conocimiento de esta correspondencia, por una nota oficial al Gobierno de S. M. el Emperador del Brasil—

Dios gue. á V. E. m. a'—

FELIPE ARANA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

No. 1,762.

El Ministro Argentino en el Janeiro.

Rio Janeiro, Julio 27 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Ynd'a., y 21 de la Confederacion Argentina—

Acusa recibo de la correspondencia con el Gobierno de Corrientes respecto al asesinato del Brasilero Floriano Machado Fagundez y dá cuenta de haber cumplido la órden suprema sobre este asunto—

Al Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina—

He tenido la honra de recibir la nota de V. S., fecha 10 de Junio último, cuyo tenor es como sigue—

"Por órden del Exmo. Señor Gobernador, el infrascripto adjunta á V. E. para su conocimiento, copias autorizadas de la contestacion que en la fecha se dá á la nota del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Corrientes, fecha 19 de Enero último (vaciada en ella), así como del sumario de su referencia, todo relativo al descubrimiento de los bárbaros perpetradores del horrendo asesinato del Brasilero Floriano Machado Fagundez, de que incidentalmente trató el Gobierno de S. M. en su nota á esa Legacion de 28 de Abril del año próximo pasado, contestando la de V. E. de 20 de Marzo anterior, y de que dió cuenta V. E. con fecha 15 de Mayo (mes de América) del mismo año bajo el No. 1,438—

El Exmo. Señor Gobernador ordena á V. E. dé conocimiento de esta correspondencia por una nota oficial al Go-

bierno de S. M. el Emperador del Brasil—"

Y en cumplimiento de la órden superior precedente he pasado al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores con la nota adjunta, copia íntegra de la correspondencia con el respectivo sumario—

Dios gue. á V. S. m.s as—

TOMAS GUIDO—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Legacion Argentina }

Rio Janeiro, Julio 26 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Ynd'cia., y 21 de la Confederacion Argentina—

Al Ylmo. y Exmo. Señor Paulino J. Soares de Souza, del Consejo de S. M. Y., Ministro Secretario de Estado y Relaciones Extrangeras—

El infrascripto tiene la honra de pasar al Exmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores, de órden de su Gobierno copia fiel de la nota que con fecha 10 de Junio último dirigió al Señor Gobernador de Corrientes para que adelantase el sumario levantado por aquella autoridad y de que tambien se adjunta copia, á fin de descubrir y castigar los autores y cómplices del asesinato del Brasilero Floriano Machado Fagundez—

El infrascripto espera que el Gobierno de S. M. Y. verá en el celo del de la Confederacion el mas decidido empeño por que no quede impune ese atentado, y para evitar con un justo escarmiento la repeticion de actos que no solo infringen las leyes generales, sino las positivas y terminantes órdenes del Gobierno Argentino de respetar escrupulosamente los deberes de amistad y de vecindad para con los Brasileros fronterizos á la República—

Dios gue. á V. E. m.s as—

Es copia fiel—

TOMAS GUIDO—

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!!

El Ministro de Relaciones Exteriores del Estado Oriental del Uruguay—

Cuartel General en el Cerrito de la Victoria, Septiembre 18 de 1850.

Al Exmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina, Dr. D. Felipe Arana—

El infrascripto ha elevado al conocimiento del Excelentísimo Sr. Presidente de la República, Brigadier General D. Manuel Oribe, la nota que con fecha 6 del corriente V. E. le ha hecho el honor de dirigir adjuntando por órden del Excelentísimo Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres, Encargado de las Relaciones Exteriores, General en Gefe del Ejército Unido de la Confederacion Argentina, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, copias autorizadas de la nota del Exmo. Señor Ministro Argentino en el Janeiro No. 1,761, fecha 27 de Julio último, en que acompaña copia de la nota pasada al Ministerio de Relaciones Exteriores del Ymperio, con la de la órden al Exmo. Gobierno de Corrientes para la averiguacion y castigo de los que resulten haber violado el territorio del Ymperio y cometido los atentados que se denuncian, en la estancia del Sr. Araujo Riveiro; y de la contestacion que en la fecha le ha dado ese Exmo. Gobierno—

Con tal motivo el infrascripto saluda á V. E. con su mas acendrada consideracion y aprecio—

CARLOS G. VILLADEMOROS—

Septiembre 21 de 1850—

Archívese—

Rúbrica de S. E—

(*Continuará*)—

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!!

DECRETO.

Cuartel General, Mayo 26 de 1851.

Habiendo no solo cesado la causa que hacía útil y honrosa la permanencia de Gefes, oficiales y tropa de este Estado, en el Ejército de la Provincia de Entre-Rios, de la Confederacion Argentina, sino que aun es un deber imprescindible del Gobierno, retirarlos del expresado Ejército, en vista de la infame traicion del salvage unitario titulado General y Gobernador de aquella, Justo José de Urquiza, el P. E. ha acordado y decreta:—

Art. 1.° Queda desde esta fecha sin efecto la licencia concedida á los Gefes, oficiales y tropa del Estado, para servir en la Provincia de Entre-Rios.

2.° Comuníquese á quienes corresponde, imprímase y publíquese.

ORIBE.

CARLOS G. VILLADEMOROS.

Imprenta del Ejército.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Capitan interino del Puerto, Edecan de S. E—

Buenos Ayres, Mayo 27 (mes de América) 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndependencia, y 22 de la Confederacion Argentina—

Dá cuenta del cumplimiento á la suprema órden de S. E. fecha ayer, que se transcribe en esta nota, dándose conocimiento de todo lo practicado hasta que el cadáver de D. Angel, hijo del Señor General D. Angel Pacheco, ha sido depositado en la presente tarde en el cementerio del Norte—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

El infrascripto ha tenido el honor de recibir la suprema órden de V. E., comunicada en nota fecha de ayer por el oficial de la Secretaría de V. E. Don Luis Fontana, cuyo tenor es como sigue—

"El infrascripto ha recibido órden del Exmo. Señor Gobernador de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, para decir á V. lo siguiente—

El Señor Mayor Edecan D. Antonino Reyes, que con el Juez de Paz accidental de San Fernando está en el Talar por órden de S. E. acompañando y ayudándole en lo que se ofrece, al Señor General D. Angel Pacheco, en su dolorida situacion por la grave enfermedad de su querido hijo D. Angel, participó anoche á S. E. haber este desgraciadamente fallecido ayer—

El Señor General, segun el Señor Mayor Reyes creía, aunque no estaba de ello cierto, parecía que pensaba hacer hoy conducir á su casa en esa ciudad, el cadáver de su muy amado hijo, para hacerlo retratar, antes de darle la correspondiente sepultura en el Cementerio de la Recoleta—

S. E. contestó anoche mismo al Señor Mayor Reyes, cuan íntimo era el pesar que sentía por tal desgracia; y que si el Señor General decidía la conduccion del cadáver á la ciudad, lo acompañase el dicho Juez de Paz accidental de San Fernando, con algunos vecinos de respetabilidad—

En su consecuencia, por si esto se hubiese realizado, ordena á V. S. E. se persone en la casa del Señor General, y ayude allí en todo lo que pueda V. ser útil, facilitando V. todo cuanto fuere necesario—

Y que si ha venido el Señor General, ó la Señora Da. Dolores, manifieste V. al Señor General, ó á la Señora, ó á la persona que allí esté disponiendo, ir V. por órden de S. E. á ponerse á las órdenes del Señor General, de la Señora, ó de la persona que esté disponiendo, á ayudar V. en todo, y facilitar todo cuanto fuere necesario—"

Luego que recibí ayer la órden suprema de V. E. que queda transcripta, pasé á la casa del Señor General D. Angel Pacheco, y en ese momento llegaba su hijo D. Roman, el que venía del Talar, é hice presente á este jóven de órden de V. E., que iba á ponerme á las órdenes del Señor General, su Señora, ó de la persona que estuviese allí en la casa por ellos, para ayudarles en cuanto me ocupasen—Entonces el jóven D. Roman, manifestándome á nombre de su Señor Padre y Señora Madre, las íntimas gracias por las finas bondades de V. E. para con ellos, me dijo que quedaba comisionado para disponerlo todo—Me hizo presente que á causa de la copiosa lluvia de ayer, el cadáver de su desgraciado hermano había quedado depositado en la Yglesia de San Fernando, y que como á las 10½ de hoy llegaría á esta ciudad, para ser retratado antes de conducirlo al cementerio; entonces propuse al retratista D. Fernando García, que fué aceptado por él, por lo que procedí á hacerlo llamar inmediatamente, contestándome el Sr. García que á las diez en punto de hoy estaría en casa del Señor General, como lo efectuó—Mandé en el mismo momento al Capitan D. Felipe Larrosa, á sacar la licencia del cura de la Parroquia de la Merced, para dar sepultura al cadáver, y este Señor contestó que la había llevado un oficial del Campamento General en los Santos Lugares de Rosas, que se había presentado con una carta del Señor Sargento Mayor Edecan D. Antonino Reyes, á nombre del Señor General D. Angel Pacheco; entonces dicho Capitan pasó á ver al Sr. Gefe interino de Policía, para solicitar el carro fúnebre; y este Señor dijo tambien al Capitan Larrosa, que el mismo oficial, que era D. Angel Sagasta, había estado al mismo fin, y que en su consecuencia el carro fúnebre estaba pronto para las 12 del dia de hoy—

Segun los deseos que me expresó el jóven D. Roman, procedí á invitar para acompañar los restos mortales de su desgraciado hermano hasta el cementerio particularmente á los Señores Gefes y Oficiales de la guarnicion, y todas las personas de la relacion del Señor General, y á todas las demas que yo quisiera para las 12 del presente dia—

Como á esta hora no llegase el cadáver, consulté con el jóven Pacheco, y aceptó el avisar nuevamente á las personas invitadas que se postergaba el acompañamiento para las tres de la tarde; pues de este modo se daría lugar tambien al retratista para ocuparse de su trabajo—

A las 12¾ del presente dia llegó el cadáver del jóven D. Angel Pacheco, acompañado por los Jueces de Paz de San Ysidro, accidental de San Fernando, y como veinte y cinco vecinos, y en un coche los Doctores Cuenca y Alvarez—Se abrió el ataud, para proceder el retratista á su oficio, pero fué imposible retratarlo, pues el semblante estaba completamente desfigurado, haciéndolo presente D. Fernando García—En vista de esto volvió á cerrarse el cajon fúnebre que lo era de plomo y caoba en el mismo en que debía ser depositado—

A las 3½ de la tarde se puso en marcha el numeroso y distinguido cortejo: el primer coche era ocupado por el enunciado jóven D. Roman Pacheco, el Sr. Provisor Canónigo Dignidad Dr. D. Miguel Garcia, los Señores Generales D. Agustin de Pinedo, y D. Tomas Guido, y Dr. D. Baldomero Garcia—El 2.° lo ocupaban, los Señores Canónigo Dignidad D. Felipe Elortondo y Palacio, Dr. D. Eduardo Lahitte, el Sr. Dr. D. Adeodato de Gondra, Enviado por los Exmos. Gobiernos de las Provincias Argentinas Tucuman y Jujuí cerca de la Superioridad de V. E., Coronel Edecan D. Juan Antonio Garreton, el Sr. General D. Miguel Otero, y D. Manuel Reinoso—

En el inmenso número de personas á caballo, se notaban al Sr. Gefe interino de Policía y varios empleados de su Departamento, á los Señores Gefes de los cuerpos de la guarnicion y algunos oficiales, como tambien á respetables ciudadanos—

Antes de depositarse el cádaver, el Sr. Provisor Canónigo Dignidad Dr. D. Miguel Garcia, dijo el canto de difuntos, y concluido al colocarse el cadáver en el panteon el Sr. Dr. D. Eduardo Lahitte pronunció la alocucion fúnebre, de que tengo el honor de elevar copia á la Superioridad de V. E—

Luego de dejar los restos del desgraciado jóven D. Angel Pacheco en el panteon expresado, el acompañamiento regresó para la ciudad hasta dejar en casa del Sr. General D. Angel Pacheco, á su hijo D. Roman que había presidido el duelo, y á quien se le dió el correspondiente pésame por los Señores del cortejo, para que fuese transmitido á sus Señores Padres—

Dios gue. á V. E. m.s as—

Exmo. Señor—

Pedro Ximeno—

¡Tambien hay, Señores, una tumba, á donde van á perderse para siempre los desvelos y las esperanzas del amor paternal....! Tambien hay un sepulcro, á donde el hombre baja—en los albores de la vida, como la nave que zozobra en la primera tempestad, teniendo aun por delante el puerto que la viera formarse...!

Y sin embargo, en medio de tanto infortunio ¡dichosos los que desde el hondo abismo en que les sumergiera el dolor, invocan reverentes el nombre del Cielo, para bendecir la mano suprema que les oprime en la tribulacion...!—Para ellos está escrito—*Bien aventurados los que lloran*—

Aqui, en este lúgubre ataud, regado por nuestras lágrimas, descansan los restos mortales de un gentil jóven, que poco há fuera, por su educacion y cultura, el modelo de sus numerosos amigos,.... por su respeto y obediencia filial, el porvenir de sus Padres,.... por sus virtudes, por su fidelidad y ardiente patriotismo federal, querido y noblemente apreciado del ilustre Argentino, Gefe supremo del Estado, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas—¡Cuantos motivos para justificar nuestro llanto...!—

Si el estimable jóven D. Angel E. Pacheco, hijo primogénito del distinguido General que le había legado su nombre, y con su nombre tantos títulos á nuestro respeto y estimacion, es el que veis ya descender á ese sepulcro.... obscuro y tenebroso, pará los que quedamos luchando entre las tempestades de la vida, pero luminoso y radiante para los que descansan en el seno de Dios—

No bastaron para arrebatarle á la muerte, ni los esfuerzos del arte, ni los auxilios y asistencia que le prodigaron sus angustiados Padres, y amorosos hermanos, ni los conatos perseverantes y fieles con que ha procurado su salud la consecuente amistad de un Argentino esclarecido, ni los sentimientos fervorosamente cristianos, con que terminó su existencia el malogrado jóven—

Pero estos sentimientos de reparaciones y de vida y el eco de nuestras preces religiosas, resonarán... allá, en la mansion de la gracia y de la misericordia—Y cuando no alcanzasen á satisfacer la deuda comun de los humanos, humea todavía sobre la cumbre del Golgotha una sangre Divina, que bastara por sí sola para consumar la redencion—

A Dios, Angel, Eduardo, Pacheco—Descansando en los brazos del Creador Universal, es á vos á quien toca hoy impetrar de su clemencia, el consuelo y la resignacion para vuestros Padres y para vuestros amigos, porque el consuelo y la resignacion forman el primer deber del Cristiano y la primera necesidad de la vida—A Dios—

Es copia—*Ximeno*—

Revista de Periódicos Europeos.

NEGOCIOS DEL PLATA.

No es todo poner al público en guardia contra falsas noticias de la naturaleza de la que algunos periódicos habían divulgado con tanta solicitud, sobre una pretendida matanza ejecutada en Buenos Ayres, por órden y á la vista de Rosas. Esta noticia de que no hablaba ninguna de las correspondencias, sino solamente los periódicos abierta y malignamente hostiles, ha pasado ya hoy al estado de fábula; pero no es menos cierto que ha sido explotada durante algunos dias con un fin que no podría calificarse bastante ágriamente y que es útil denunciar.

Hay en ello una intriga en que la opinion pública no debe dejarse envolver. Los autores de esa táctica culpable saben bien lo que hacen, obrando de esa manera; saben bien que serán contradichos y desmentidos, y que al preguntárseles de donde han sacado semejantes ataques, se verán muy embarazados para responder y producir pruebas; pero que les importa! Los diarios montevideanos no lo miran tan de cerca, y su virtud que se subleva contra sus adversarios es de fácil composicion cuando se trata de las calumnias que avanzan.

Veremos si tendrán la buena fé de desmentir los detalles de esa pretendida ejecucion con que meten tanta bulla. Durante un momento, la falsa noticia circuló, y ha debido influir en ciertos espíritus que permanecerán, quizá, bajo la impresion del embuste, escapándoseles el desmentido.

Esto es todo lo que necesitan! Ah! y qué bien practican el dicho de Beaumarchais: "De la calumnia algo queda." Debe notarse que esas mentiras se ponen siempre en circulacion en los momentos en que se aproxima la discusion del tratado con Buenos Ayres, y que es por ese odioso medio que se ha conseguido eter-

nizar esta cuestion del Plata, cuya solucion interesa en tan alto grado á nuestro comercio. Todos nuestros puertos excepto el Havre, y sin embargo es el mas comprometido en la cuestion, han hecho peticiones, conjuntamente con nuestros principales centros manufactureros pidiendo la ratificacion del tratado Le Prédour. Todavía esta vez, el ponerse en fantástica escena esa ejecucion reprochada á Rosas, no tiene otro objeto que aumentar el proceso ya tan voluminoso de las invenciones tomadas de fuentes apócrifas. Semejantes cálculos deben ser al fin desbaratados, y el buen sentido publico hará justicia.

Debemos reconocer que entre los periódicos de Paris que han sido las mas veces engañados, algunos han puesto esta vez una loable reserva en premunirse y han querido dejar la responsabilidad al que se hacía eco de esta nueva fantasmagoría. Y el famoso *comunicado*, contra el cual los periódicos han lanzado tantos epígramas, y dicharachos ha servido de pasaporte á M. John Lelong.

La prensa de Paris ha creido mucho tiempo en M. John Lelong, y aceptado como palabras evanjélicas todo lo que emanaba de él, pero desde el momento en que el gobierno, por medio de nota inserta en el *Monitor*, hace poco menos de un año, contestase á M. John Lelong su título de Cónsul general, la confianza en M. John Leleng se ha enfriado; hoy el ex-Cónsul general se presenta como delegado de la poblacion francesa del Plata. Y aquí, tendremos el derecho, sin tener necesidad de apelar al gobierno, de negar á M. John Lelong la plenitud de ese título. Que M. John Lelong sea delegado y apoderado de algunos reclamantes franceses de Montevideo y *aun* de Buenos Ayres, enhorabuena; pero seguramente no puede pretenderse delegado de todos los Franceses del Plata! ¿Lo es de aquellos que hace cinco años pedian se les dejase tomar las armas en favor de Oribe contra los sitiados de Montevideo? Esto no es probable, siendo èl adversario de Oribe. ¿Es el delegado de los 7,000 Franceses que han firmado la peticion dirijida á la Asamblea reclamando la paz? Esto no es admisible puesto que él, M. Lelong, pide la guerra á gritos!

M. John Lelong no podría, pues, por ningun título, dar como oficiales las noticias que comunica á los periódicos, y estos no pueden aceptar esas comunicaciones sino bajo la condicion de dejar la responsabilidad personal de ellas á su autor, así como lo ha hecho el *Siglo*. Esta medida es muy propia para ilustrar la cuestion. La influencia de las opiniones de tal ó tal periódico desaparecerá ante la individualidad de M. John Lelong. En cuanto á nosotros, tenemos la conviccion de que la Asamblea y el Gobierno harán gran mérito de las numerosas peticiones que emanan de nuestros puertos y de nuestras ciudades manufactureras, y que el tratado Leprèdour, que él, M. Lelong, declara imposible, sin conocerlo mas que nosotros, será el fin de esa eterna querella que tiene en suspenso tantos intereses marítimos y comerciales. Tenemos tambien la conviccion de que el Gobierno y la Asamblea tomarán en consideracion el considerable movimiento de negocios que ha tenido lugar hace un año entre la Francia y Buenos Ayres,así como que no prestarán oidos á las invenciones y pinturas fantásticas de la especie de la que se nos ha servido estos últimos dias, sobre la fé de documentos hostiles, y explotados con un fin que hemos puesto en evidencia.

Hemos repetido demasiado, y demasiado se sabe hoy la diferencia que es necesario establecer entre los roedores del presupuesto enrolados en Montevideo, y nuestros laboriosos compatriotas establecidos en Buenos Ayres, donde no se mata, ni se guillotina, ni se castiga á nadie.

No somos los únicos que pensamos así; el pasage siguiente de un artículo de M. Emilio Crugy, tomado del *Correo de la Gironda* de 15 de Marzo, reasume la política que siempre hemos sostenido en esta cuestion del Plata:

"Verdaderamente, es necesario vivir en Francia, en este desgraciado pais donde algunos huecos fraseadores han tenido en todos tiempos el funesto privilegio de atacar el buen sentido y la razon para haber visto perpetuarse un debate semejante, en el cual los intereses mas considerables son sacrificados de una manera tan manifiesta á las mas falsas y pueriles declamaciones.

"Con una nacion que manifestase en la direccion de los negocios un espíritu mas práctico, hace mucho tiempo que los desórdenes del Plata habrían cesado, suponiendo, lo que es dudoso, que se hubiesen producido, y que nuestro comercio marítimo hubiese tomado la inmensa extension que el porvenir le reserva an aquel punto del globo. Segun las mas recientes estadísticas, tenemos en el Plata treinta y cinco á cuarenta mil nacionales diseminados poco mas ó menos en igual porcion, en el territorio de la República Argentina y de la República Oriental. En este estado de cosas ¿cual es el deber de la Francia? Muy sencillo. El deber de la Francia es asegurar á sus nacionales el libre egercicio de su industria, y hacer respetar por uno y otro gobierno sus personas y sus propiedades legítimamente adquiridas.

A esto debe limitarse la accion de nuestra política. De ninguna manera tenemos que mezclarnos en las luchas que las rivalidades ó las pasiones hayan creado entre los dos pueblos. Nuestra intervencion debe limitarse á que ninguno de nuestros nacionales sea perjudicado impunemente en su fortuna. Este es el único rol que conviene á nuestro honor y á nuestros intereses.

Es necesario entrar en él, puesto que se le ha abandonado tan impropiamente, y no volver á separarse de él. Dejarse remolcar, como lo hemos hecho hace mas de diez años, por un bando de pillos excitados por algunos agitadores vulgares y viciosos, subordinar la política de la Francia á los caprichos de uno ó dos millares de turbulentos, es desconocer lo que un gran pueblo debe á su propia dignidad, y sacrificar el trabajo y la buena conducta á la pereza y á la crápula.

Demasiado tiempo hemos hecho el papel de tontos en las márgenes del Plata. Ese es un juego poco productivo y poco honorable que es necesario terminar prontamente. Nuestro comercio marítimo, nuestra industria y nuestra agricultura reclaman y esperan esa solucion con impaciencia. Entre 38,000 franceses laboriosos que piden la paz para trabajar, y 2,000 bandidos de todos los paises que piden la guerra para no hacer nada, es necesario esperar que nuestro gobierno hará al fin una eleccion conforme á los intereses de su dignidad y á los de nuestros infortunados compatriotas."

El *Correo de la Gironda* habla como un periódico práctico, y que tiene en vista mas los intereses materiales de nuestro pais, que el entrometimiento de no sabemos que política aventurosa en cuestiones y querellas en que nada tenemos que hacer!

XAVIER EYMA.

[Del *Correo del Havre*, fecha 21 de Marzo último.]

PARIS.

CRONICA DE LA QUINCENA.

(Conclusion.)

La Ynglaterra á su vez se encuentra hoy en plena crísis ministerial; el gabinete de Lord John Russell ha caido bajo el peso de enemistades de un oríjen diverso, de que no se había cuidado mucho; todavía está por saberse como será reemplazado. Hay tres partidos que se dibujan claramente en la escena política; los whigs decaidos de ayer, los *peelistas*, que son mas bien los antiguos amigos de Sir Roberto Peel y los continuadores de su sistema práctico, que los campeones de una escuela absoluta; en fin, los proteccionistas, que sostienen el interés agrícola en perjuicio del cual los whigs y los peelistas defienden la libertad comercial y la vida barata. Lord John Russell ha sucumbido bajo la reunion de dos influencias hostiles. Su política en el negocio de la gerarquía romana, el bill que acababa de obtener de su última mayoría parlamentaria, le habían enagenado los católicos sin adherírsele los partidarios exaltados de la iglesia establecida, que no lo juzgaban bastante rigoroso contra el papismo. Los proteccionistas por su parte no le perdonaban haber aceptado sin reserva la herencia de Sir Robert Peel, y aun cuando ellos mismos sean incapaces de asumir el poder para volver á las antiguas leyes sobre los cereales, se irritaban sobradamente de que el gabinete whig no hiciese mas de lo que despues de todo, ellos no están en aptitud de hacer. Comprometidos para con sus electores de los condados por las promesas de la ajitacion agrícola, se indignaban de la exigua satisfaccion que se les había dado en el discurso de la corona por una simple alusion á los sufrimientos de los agricultores. Eran los adversarios naturales del gabinete en la mayor parte de las cuestiones en juego, excepto, sin embargo, en la cuestion religiosa, en la cuestion de tolerancia en que se pronunciaban en su mayor parte como los antiguos toris, cuyos restos se han fundido con ellos. Los Yrlandeses, al contrario, aliados seguros, desde tanto tiempo, de los whigs en todas las cuestiones de emancipacion y de libertad, han sido rechazados por Lord John Rusell entre los mas ardientes adversarios del gabinete. La carta al Obispo de Durham los había desligado anticipadamente, y estaban decididos á votar á todo trance en cualquiera circunstancia aunque fuese con sus antagonistas ordinarios contra el hombre de Estado que tan fuera de tiempo había atacado su religion. La carta al Obispo de Durham ha entrado ciertamente por mucho mas que el bill de los prelados católicos en la derrota de Lord John Russell. ¿A qué conducirá esa derrota? Los proteccionistas no pueden restablecer las leyes sobre cereales, ni agravar las leyes contra los católicos. Sin esta doble facultad su presencia en los negocios no tendría sentido; hè ahí porque Lord Stanley parece haber renunciado á formar un gabinete. Lord John Rusell no puede pensar ya en renovar el suyo conservando el timon; Sir James Graham, segundo de Sir Roberto Peel, se vé casi impelido por la fuerza de las circunstancias á introducir un gabinete mixto y transitorio que evitaría la necesidad inmediata de una disolucion de los comunes.

No tenemos ciertamente que enlutarnos por la caida de Lord Palmerston; tampoco podemos impedirnos de pensar con alguna pena que la derrota de los whigs será considerada como un triunfo mas por la Europa absolutista, que se rehace detras del Austria con un éxito tan inesperado. M. de Schwarzemberg lleva á un extremo sus ventajas. Las conferencias do Dresde no dejan escapar sino rumores contradictorios ó variables, pero el fondo comun de todos esos rumores es la preponderancia cada vez mas reclamada por el Austria, la sumision cada vez mas dura impuesta á la Prusia, la ansiedad creciente, la resistencia de los pequeños Estados en presencia de la dominacion que se prepara. La Prusia, entretanto, está en el caso de desear la vuelta pura y simple á la antigua dieta, porque el Austria exige nada menos que la entrada de todos sus Estados no-alemanes en la confederacion germánica, la presidencia y la supremacia en el seno de la nueva Dieta. El Austria podría, pues, llevar las tropas federales á su servicio á Ytalia como á Hungría; el emperador desde el fondo de su palacio de Viena, echaría á su arbitrio á la Alemania sobre el Austria ó al Austria sobre la Alemania. Es necesario no equivocarse; hay en eso una de las mayores revoluciones que puedan cambiar la constitucion internacional de la Europa. A la Europa corresponde saber si ella dejará hacer hasta el fin, y al Austria medir su fuerza con exactitud, y asegurarse si el coloso no tendria quizá pies de barro.

Un cambio tan considerable como el que acaba de realizarse en España con la retirada del gabinete Narvaez no podía consumarse, aun en medio de la mayor calma, sin causar algun movimiento en el pais y en las Cámaras. En primer lugar, se ha preguntado cuales podrían ser los motivos de una crisis tan imprevista, y se han encontrado muy simples para creer en ellos al primer golpe. La antigua administracion parecía por otra parte tan fuertemente establecida, que aunque era notorio que ella ya no existía, se le creía aun viva. Es contra ella que la oposicion continuaba dirigiendo sus violencias mas extremas, y el mismo nuevo ministerio se prestaba á esta confusion por la hesitacion demasiado marcada de su actitud. Explicaciones públicas se hacian evidentemente necesarias; y esas explicaciones han tenido lugar en el Congreso con motivo de las interpelaciones formuladas por el General Ortega con ocasion de lo que se ha llamado *el testamento ministerial* del antiguo gabinete. Si no se ha aclarado todo, se tienen al menos ahora los elementos de un juicio mas seguro. No es solamente el General Ortega el que ha sostenido sus interpelaciones, los principales estadistas de la España han tomado parte en el debate: los Señores Pidal y San Luis, miembros del ministerio Narvaez, los Señores Mon y Bravo Murillo, presidente del consejo actual. El partido progresista tiene desgracia, pues ha sido representado en el caso por el General Prim. ¿Cual es la situacion que ese debate retrospectivo ha hecho á la España? ¿cuales son sus resultados?

En primer lugar, el pretexto mismo de la discusion no era como siempre mas que un pretexto, y no hay que ocuparse de él de otra manera. El cargo que se invocaba contra el gabinete decaido, era el haber introducido la víspera de su partida algunos senadores en la alta cámara, haber hecho ciertas remociones en el personal administrativo y judicial; hé ahí lo que llamaban el *testamento ministerial*. El Señor Pidal lo ha defendido contra los que querian romperlo, y el asunto no ha tenido otra conclusion que una proposicion depositada por el Señor Olivan para arreglar la entrada y la escala en las funciones públicas.

Lo que mas que todo nos llama la atencion en esta discusion, bajo el punto de vista político, es que el ministerio del Duque de Valencia ha salido sin debilitarse con esa prueba póstuma; ha soportado la lucha victoriosamente. Que haya podido cometer errores en cuanto á las cosas, que haya cometido sobre todo algunos en cuanto á los hombres, los miembros de ese gabinete no han hesitado en confesarlo con franqueza. Tenían el derecho de referirse á la justicia de la opinion en nombre de las peligrosas circunstancias en que han obrado y del objeto que se proponían. Había sido necesario salvar al pais de la revolucion. Ademas, esos errores no constituyen una política. La política de la antigua administracion es la que ha preservado á la España del contagio revolucionario, y la que la ha colocado en la vía de las mejoras interiores despues de haber alejado los peligros del exterior. Esta es la política que el Gabinete del General Narvaez practicaba aun en los momentos de su retirada voluntaria; esta es la política que ha legado á sus sucesores, y nada impide que ellos no la sigan honorablemente. Ellos no necesitan para tener una razon de ser, procurarse una originalidad facticia, y crearse penosamente un rol distinguido. Estamos convencidos de que el Sr. Bravo Murillo, tiene la firme intencion de no desviarse de esa línea; solo que es muy desagradable que un ministerio conservador, por medio de multiplicadas destituciones, de numerosas alteraciones en los empleos, encuentre el medio de complacer á las oposiciones que aplauden siempre esas medidas. Tal es en definitiva el resultado mas claro de los cambios de ministerio en España: renovar el cuadro de los *cesantes*!

Para decirlo todo de una vez, el Sr. Bravo Murillo, que es un talento distinguido y una conciencia honrada, ha obedecido quizá demasiado, en esa cuestion, al imperio de una idea fija, de una preocupacion legítima bajo algunos respectos, y muy lamentable bajo algunos otros; ha querido diferenciarse con demasiada particularidad de sus predecesores, si no por sus acciones, por las palabras. Ha parecido datar del dia de su avenimiento una nueva éra, que sería la éra de la economia en las finanzas, de la buena y regular administracion, como si todo debiese volver á empezar con él. El Sr. Bravo Murillo no por eso ha dejado de hacer parte siempre, de tres años acá, del ministerio Narvaez; ha contribuido á todos los actos de este gabinete, porque despues de su dimision que dió solamente en el mes de Diciembre último, nada esencial ha tenido lugar. El Señor Bravo Murillo tiene, pues, inevitablemente su parte de responsabilidad en la admistracion anterior, y no deja de ser singular que sea contra él que sus antiguos cólegas hayan tenido que defenderse. Este es un punto que ha sido tratado muy vigorosamente por el Señor Pidal. El Señor Bravo Murillo se había retirado con motivo de una divergencia sobre una suma de cinco millones de reales, poco mas de una millon doscientos mil francos en la distribucion del presupuesto; esto es bien poco para darle el derecho de pretenderse reformador desconocido. Al darse esos aires no solamente era injusto consigo mismo y sus cólegas del gabinete Narvaez, sino que lo era tambien respecto de otros, y del pasado. Esto es lo que provocó la intervencion del Señor Mon. Si hay en efecto un hombre que tenga derecho para revindicar cualquier iniciativa en estas cuestiones, es sin duda el que ha libertado á la España del yugo de los rematadores ó asentistas de 1844, el que instituyó en 1845 el sistema tributario hoy en vigor, el que hizo en 1849 la reforma de Aduanas. Que haya todavía del otro lado de los Pirineos muchos intereses que sufren, enhorabuena; pero el Señor Bravo Murillo es un hombre capaz de atenderlos, y debe desearse que lo consiga; y lo conseguirá tanto mas cuanto que seguirá las vias ya abiertas. Está perfectamente seguro de encontrar sinceras adhesiones. Los Sres. Pidal y San Luis, así como el Sr. Mon, lo han declarado bien alto. El mismo antiguo Ministro ha agregado: "Seremos hoy mas ministeriales que ayer, y mañana mas que hoy, mientras el gabinete siga esta política." ¿Que mas se puede pedir?

Pero aun en esto, á consecuencia de esa desagradable preocupacion que hemos indicado, el Señor Bravo Murillo parece sospechar algun lazo. Ha reproducido varias veces con una visible insistencia esa palabra *protectorado*, añadiendo que no lo deseaba, é insinuando que si no encontraba un apoyo puro y simple, podría tener lugar la disolucion del congreso. Esta era una amenaza demasiado gratuita. Cuando un gran partido político tiene la preponderancia en un pais, cada uno está en su puesto, unos en las cámaras, otros en la administracion, y ciertos hombres en el poder. Que se les sostenga por adhesion personal ó sin entusiasmo, únicamente en el interès público, poco importa; la accion es comun; no hay en ello ni protectores ni protejidos; todo es regular. Lo que sería verdaderamente anormal, es que un ministerio conservador, en presencia de una asamblea enteramente conservadora, llegase á disolverla solo por no tener el disgusto de parecer protejido! Esta insinuacion no ha dejado de causar alguna emocion en el congreso español. Los principales oradores han conjurado al presidente del consejo á que reflexione antes de asumir, la terrible responsabilidad de una medida que rompería la union del partido moderado cuando esa union es la que hace la seguridad de la España hace tres años.

Añádase que apenas restan al Congreso tres ó cuatro meses de existencia. No dudamos que estas razones habrán obrado sobre el gabinete español, que, en último análisis ha asumido al fin del debate una situacion perfectamente clara y honorable. Hay una cosa que debe ilustrarlo aun mas, y es el placer mal disimulado que ha causado en los partidos hostiles esa perspectiva de agitacion un momento apercibida.

No queremos olvidar la intervencion del General Prim en ese solemne debate. El jóven general tiene tales habitudes de elocuencia, que no se apercibe de que sus mas violentos rasgos refluyen contra él. Ha acusado al General Narvaez de arbitrariedad y de crueldad; este reproche no estaba en su lugar en boca del hombre que en 1844, recibió á la vez su juicio y su gracia del Duque de Valencia. No se necesitarían tampoco muchos adversarios como el Conde de Reus para elevar prontamente al Duque al poder.

Vemos siempre en Holanda, aun al traves de las ligeras emociones de alguna pequeña crisis parlamentaria, el mismo espíritu de consecuencia y de moderacion. Las Cámaras han vuelto á empezar sus trabajos. La segunda está ahora ocupada de un nuevo proyecto de organizacion judicial; el gobierno propone establecer cuatro cortes de apelacion en lugar de las once cortes provinciales que existen actualmente. M. Duysmaer van Twist se ha despedido de la Asamblea de que era presidente, y á consecuencia de la silla que ha dejado vacante con su partida, se ha originado una competencia electoral en la cual el gabinete ha creido por un momento comprometida su propia fortuna. El gabinete presentaba por sucesor de M. Duysmaer al presidente por antigüedad de la Cámara, M. Wichers, que parecía representar mas exactamente el espíritu de la mayoría; pero esta no se encontraba en número en la ocasion de la votacion, y se ha originado un concurso de opiniones, ordinariamente menos prontas á entenderse, que ha sobrepujado pa-